



Factura: 002-001-000009973



20191505000P00749

NOTARIO(A) WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
EXTRACTO

Escritura N°:	20191505000P00749						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SALAZAR HERNANDEZ ERSON SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711701150	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ZURITA LOPEZ MAIELA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900305905	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705315953	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	HERNANDEZ CARVALIA XIMENA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707594578	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TANGULA COQUINCHE JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500354010	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MAMALLACTA LICI LORENA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500337093	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LLORI LIGUI JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500327710	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
NAPO	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	CARLOS J. AROSEMENA TOLA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/DESERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
400.00							

NOTARIO(A) WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA





*Notaría Pública del Cantón Carlos Julio
Arosemena Tola*



NOTARÍA
PÚBLICA

Dr. Washington Joel Aulla Erazo



ESCRITURA PÚBLICA: 2019-15-05-01-P00749

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES SALAHERNA COSAHE CIA. LTDA.**



QUE OTORGAN: Los cónyuges señores **SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO y ZURITA LOPEZ DANIELA ESTEFANIA** y los cónyuges señores **SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO y HERNANDEZ CARVAJAL XIMENA AUGUSTA**.

A FAVOR DE: **JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE, JOSE JAVIER LLORI LICUY y LORENA VANESSA MAMALLACTA LICUI.**

CUANTIA: \$ 400, 00 USD.

COPIAS DADAS.- 3.-

En la Ciudad y Cantón de Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo, República del Ecuador; el día de hoy **VIERNES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**; ante mí, Doctor Washington Joel Aulla Erazo, Abogado, Notario Público de este Cantón, comparecen: Por una parte, Los cónyuges señores **SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO y ZURITA LOPEZ DANIELA ESTEFANIA**, casados entre sí, y los cónyuges señores **SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO y HERNANDEZ CARVAJAL XIMENA AUGUSTA**, casados entre sí; y, por otra parte, los señores **JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE**, soltero, **JOSE JAVIER LLORI LICUY**, casado, y **LORENA VANESSA MAMALLACTA LICUI**, soltera.- Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son mayores de edad, ecuatorianos, residentes y domiciliados en la Ciudad y cantón de Tena, provincia de Napo, encontrándose ocasionalmente de tránsito por este lugar y cantón de Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo, hábiles e idóneos para contratar y obligarse, portadores de sus respectivas cédulas, a quienes de conocerles en este acto doy fe; y, dicen: Que tienen a bien que se eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el

CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA - NAPO - ECUADOR
Dir: - Av. Amazonas y calle "2", Junto al GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola
E-mail: wjae_notario@hotmail.com



TELF (06) 2 853 030
CEL. 0983242107



Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía CONSTRUCCIONES SALAHERRA COSAHE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura: **A)** En calidad de Cedentes, los cónyuges señores **SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete nueve uno cinco cinco cero (1711791150), de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de treinta y un años de edad, Bachiller, y señora **ZURITA LOPEZ DANIELA ESTEFANIA**, con cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero nueve cero nueve nueve cero seis (150090990-6), de treinta años de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, profesión u ocupación Psicóloga, domiciliado en Pifo, Avenida Gonzalo Pizarro y Tulio Garzón, Lote número dos, del cantón Quito, provincia de Pichincha, correo electrónico santiago_esh@hotmail.com, teléfono número cero nueve ocho nueve ocho nueve cero tres seis ocho cuatro ocho (0989036848), por mis propios y personales derechos; **B)** En calidad de Cedentes, los cónyuges Señores **SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco tres uno cinco nueve ocho dos (170531598-2), de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de sesenta años de edad, de profesión Ingeniero Civil y Señora **HERNANDEZ CARVAJAL XIMENA AUGUSTA**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete ocho ocho cuatro ocho siete ocho (170788487-8), de cincuenta y seis años de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, profesión u ocupación Psicóloga, domiciliado en Pifo, Avenida Gonzalo Pizarro y Tulio Garzon, Lote número dos, del cantón Quito, provincia de Pichincha, correo electrónico edisonrsalazars@hotmail.com, teléfono número cero dos dos tres ocho cero seis siete siete (022380677), por mis propios y personales derechos; **C)** En calidad de Cesionario, **TANQUILA COQUINCHÉ JUAN CARLOS**, con cédula de ciudadanía número uno cero cero ocho seis cuatro cero uno cero (150086401-0), de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de treinta y dos años de edad, profesión TECNICO SUPERIOR ELECTRICO INDUSTRIAL, domiciliado en el BARRIO EL PARAISO/TENA, del cantón Tena, provincia de Napo, correo electrónico aseelec@hotmail.com, teléfono número cero seis dos tres uno cero cinco cero cero / cero nueve nueve dos nueve seis dos cero uno





*Notaría Pública del Cantón Carlos Julio
Arosemena Tola*

3

cuatro (062 310 500/ 0992962014, por nuestro propios y personales derechos; **D)** En calidad de Cesionario, **MAMALLACTA LICUI LORENA VANESSA**, con cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero nueve tres siete cero seis tres (150093706-3), de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de veinte y seis años de edad, profesión u ocupación Ingeniera, domiciliado en la calle Tena y Ilanganates, del cantón Tena, provincia de Napo, correo electrónico lorvan2h@gmail.com teléfono número cero nueve ocho tres cinco siete ocho cinco cero cuatro (0983578504), por nuestro propios y personales derechos; **E)** En calidad de Cesionario, **JOSE JAVIER LLORI LICUY**, con cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero ocho dos siete siete uno cero (150082771-0), de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de veinte y siete años de edad, profesión u ocupación **INSTALADOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD**, domiciliado en avenida DEL CHOFER Y CALLE ITA, del cantón Tena, provincia de Napo, correo electrónico josellori@yahoo.es, teléfono número cero seis dos ocho siete cero cinco siete tres / cero nueve nueve cinco cinco uno siete uno uno ocho (062870573/ 0995517118), por nuestro propios y personales derechos.- Todos los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía **CONSTRUCCIONES SALAHERNA COSAHE CIA. LTDA.**, se constituyó en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha por escritura Publica el siete de agosto del dos mil trece, la misma que fue otorgada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima (E) del cantón Quito, aprobada el veinte y dos de agosto del dos mil trece, por la Superintendencia de Compañías con resolución número SC.IJ.DJC.Q13.004269, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Tena, el cero seis de septiembre del dos mil trece, en el TOMO "B-C" MERCANTIL - SECTOR PUBLICO. CON EL NUMERO "143", Del año dos mil trece. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, fundamentado en la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de dieciocho de octubre del dos mil diecinueve, y por así convenir a sus intereses, por el presente instrumento los cónyuges señor **SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO y ZURITA LOPEZ DANIELA ESTEFANIA**, CEDEN y TRANSFIEREN DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar cada una de la compañía **CONSTRUCCIONES SALAHERNA COSAHE CIA. LTDA.**, de la siguiente forma, ciento





ochenta participaciones a favor del señor **JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE**; diez participaciones a favor del señor **JOSE JAVIER LLORI LICUY** y diez participaciones a favor de la señorita **LORENA VANESSA MAMALLACTA LICUI**. Los cónyuges señores **SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO y HERNANDEZ CARVAJAL XIMENA AUGUSTA**, CEDEN y TRANSFIEREN DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar cada una de la compañía **CONSTRUCCIONES SALAHERNA COSAHE CIA. LTDA.**, a favor del señor **JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE**. La Cesión y Transferencia de participaciones se la realiza sin reserva de ninguna clase, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones que se ceden, de conformidad con los estatutos de la compañía y la Ley. Los socios presentes dejan expresa constancia de que aceptan la nueva conformación de los socios, tal como se detalla en el siguiente cuadro de integración: **NUEVO CUADRO DE INTEGRACION:** -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACION ES
JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE	380.00	380.00	380
JOSE JAVIER LLORI LICUY	10.00	10.00	10
LORENA VANESSA MAMALLACTA LICUI	10.00	10.00	10
TOTALES	400.00	400.00	400.00

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores **JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE**; **JOSE JAVIER LLORI LICUY** y **LORENA VANESSA MAMALLACTA LICUI**, acepta la cesión de participaciones que se acaba de realizar en su favor en los términos descritos en la cláusula anterior, y manifiesta que no tiene ningún reclamo que efectuar en lo posterior por ningún concepto al cedente. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documento habilitante el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha 18 de octubre del dos mil diecinueve. **SEXTA.-** Las partes autorizan a los Cesionario para que realice las gestiones necesarias para inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Tena, Provincia de Napo. Por este mismo instrumento, las partes solicitan al señor Gerente de la compañía **CONSTRUCCIONES SALAHERNA COSAHE CIA. LTDA.**, que registre en el Libro de Socios y Participaciones, la cesión y traspaso de participaciones materia del





*Notaría Pública del Cantón Carlos Julio
Arosemena Tola*

5

presente contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente contrato. Firmado).- Abogado Patricio Pérez Dalgo, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dieciséis guión trescientos setenta, del Foro de Abogados de Ecuador.- Hasta aquí la minuta fielmente transcrita. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia de ello, firman en unidad de acto junto conmigo el Notario, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO.
C.C. 171179115-0



ZURITA LOPEZ DANIELA ESTEFANIA.
C.C. 150090940-6



SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO.
C.C. 170531598-2



HERNANDEZ CARVAJAL XIMENA AUGUSTA.
C.C. 170788787-8





Notaria Pública del Cantón Carlos Julio
Arosemena Tola

6

JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE.
C.C. 165050719

JOSE JAVIER LLORI LICUY.
C.C. 1500827710

LORENA VANESSA MAMALLACTA LICUI.
C.C. 1500827710

Dr. WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO.
NOTARIO PÚBLICO.

RAZÓN.- SIENTO COMO TAL QUE EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE ANTECEDE, SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA: SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



Dr. WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO.
NOTARIO PÚBLICO.-



CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA - NAPO - ECUADOR
Dir.: Av. Amazonas y calle "2", Quinta al GAD municipal de Carlos Julio Arosemena Tola)
E-mail: waze_notario@hotmail.com



TELF. (06) 2 853 030
CEL. 0983242107

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA.

CERTIFICACION:

QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES SALAHERNA COSAHE CIA. LTDA. OTORGADO POR LOS CONYUGES SEÑORES SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO Y ZURITA LOPEZ DANIELA ESTEFANIA, CEDEN Y TRANSFIEREN DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, Y LOS CONYUGES SEÑORES SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO Y HERNANDEZ CARVAJAL XIMENA AUGUSTA, CEDEN Y TRANSFIEREN DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE, SOLTERO, JOSE JAVIER LLORI LICUY, CASADO, Y LORENA VANESSA MAMALLACTA LICUI, SOLTERA. QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA: CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE, DIEZ PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JOSE JAVIER LLORI LICUY, Y DIEZ PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORITA LORENA VANESSA MAMALLACTA LICUI. DOSCIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DR. WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO, EN FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "3" CESION DE PARTICIPACIONES-MERCANTIL, CON EL NUMERO "022", REPERTORIO NUMERO "0397", DEL AÑO 2019.

CERTIFICO:

TENA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2019.


Dr. Jorge Saúl Miño Villacis
Registrador de la Propiedad
Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016



Elaborado	Miño Villacis
Revisado	Ab. Luis Mena
Aprobado	Dr. J. Saúl Miño V.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES SALAHERNA
COSAHE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, a los 18 días del mes de Octubre del 2019, a las 08h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Francisco de Orellana No. 134 y Pano, de la ciudad de Tena, provincia de Napo se reúnen los socios de la compañía CONSTRUCCIONES SALAHERNA COSAHE CIA. LTDA., quienes deciden celebrar la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS. Preside la Junta el Presidente Ad-hoc señor SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO y actúa como Secretario el Gerente General el Sr. SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO A fin de constituir válidamente la junta, se constata la presencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO	200.00	200.00	200
SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO	200.00	200.00	200
TOTALES:	400.00	400.00	400

El señor Presidente Ad-hoc, pone a consideración de los socios el siguiente orden del día: **PUNTO UNO.-** Conocer y resolver sobre el interés del socio de la compañía SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO de CEDER y TRANSPIEREN SUS DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar cada una de la compañía CONSTRUCCIONES SALAHERNA COSAHE CIA. LTDA, de la siguiente manera, ciento ochenta participaciones a favor del señor JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE; diez participaciones a favor del señor JOSE JAVIER LLORI LICUY y diez participaciones a favor de la señorita LORENA VANESSA MAMALLACTA LICUI. **PUNTO DOS.-** Conocer y resolver sobre el interés del socio de la compañía SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO de ceder y transfieren sus DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar cada una de la compañía CONSTRUCCIONES SALAHERNA COSAHE CIA. LTDA, a favor del señor JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE, es decir es su deseo e interés ceder sus 400 participaciones que tienen en conjunto los socios de la compañía. **PUNTO UNO.-** Al tratar



el punto uno del orden del día aprobado, el socio de la compañía SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO expone su deseo de ceder y transferir sus doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar cada una de la compañía CONSTRUCCIONES SALAHERNA COSAHE CIA. LTDA, de la siguiente manera, ciento ochenta participaciones a favor del señor JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE; diez participaciones a favor del señor JOSE JAVIER LLORE LICUY y diez participaciones a favor de la señorita LORENA VANESSA MAMALLACTA LICUI. PUNTO DOS.- Al tratar el punto dos el socio de la compañía SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO, de igual forma expone su deseo de ceder y transferir sus DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar cada una de la compañía CONSTRUCCIONES SALAHERNA COSAHE CIA. LTDA, a favor del señor JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE, para lo cual la Junta General Universal de Socios **RESUELVE POR UNANIMIDAD** Autorizar la cesión de DOSCIENTAS participaciones del socio de la compañía SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar cada una de la compañía CONSTRUCCIONES SALAHERNA COSAHE CIA. LTDA, de la siguiente manera, ciento ochenta participaciones a favor del señor JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE; diez participaciones a favor del señor JOSE JAVIER LLORE LICUY y diez participaciones a favor de la señorita LORENA VANESSA MAMALLACTA LICUI, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE POR UNANIMIDAD** autorizar la cesión de DOSCIENTAS participaciones del socio de la compañía SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar cada una de la compañía CONSTRUCCIONES SALAHERNA COSAHE CIA. LTDA, a favor del señor JUAN CARLOS TANGUILA COQUINCHE, es decir se autoriza por unanimidad la cesión y transferencia de las 400 participaciones que tiene los socios de la compañía respectivamente. Se anula los certificados de aportación de los socios cedentes correspondiente a este acto y se entrega otros a los cesionarios.

Los socios presentes dejan expresa constancia de que aceptan la nueva conformación de los socios, tal como se detalla en el siguiente cuadro de integración:



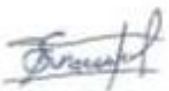
NUEVO CUADRO DE INTEGRACION

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JUAN CARLOS <u>TANGUILA</u> <u>COQUINCHE</u>	380.00	380.00	380
<u>JOSE JAVIER LOEI LICUY</u>	10.00	10.00	10
LORENA VANESSA <u>MAMALLACTA LICUI</u>	10.00	10.00	10
TOTALES:	400.00	400.00	400.00

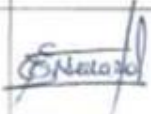
No habiendo más puntos que tratar, cuando son las 10h40 horas se concede un receso a fin de redactar esta acta, la misma que luego de leída a los presentes se ratifican en su contenido íntegro.


Sr. SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO
GERENTE GENERAL- SECRETARIO




Sr. SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO
PRESIDENTE - Ad-hoc

FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES SALAHERNA COSAHE CIA. LTDA.

NOMBRE	CARGO	NO. CEDULA Y/O PASAPORTE	FECHA	FIRMA
Sr. SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO	GERENTE GENERAL- SECRETARIO	171179115-0	18/10/2019	
Sr. SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO	PRESIDENTE- Ad-hoc	170521598-2	18/10/2019	





NOTARÍA
PÚBLICA

Dr. Washington Joel Aulla Crazo



ESCRITURA PÚBLICA: 2019-15-05-01-P00748

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN CARLOS JULIO
AROSEMENA TOLA.-

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS DADAS: 2

Doy fe que en la presente fecha, a petición de parte Interesada, procedo a protocolizar en los Registros de la Notaría Pública Primera que se encuentra a mi cargo, en **CUATRO FOJA(S) ÚTIL(ES)**, el documento en el cual consta el **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES SALAHERNA COSAHE CIA. LTDA.**, celebrada en la ciudad de Tena, Provincia de Napo, a los dieciocho días del mes de Octubre del dos mil diecinueve, a las ocho horas (08h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Francisco de Orellana número ciento treinta y cuatro y Pano, de la ciudad de Tena, provincia de Napo, cuyo contenido medular con los puntos a tratarse constan detallados en la mencionada acta que se adjunta al presente instrumento.- Acta que ha sido suscrita con la firma ilegible que se ve y corresponde a los señores SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO,



GERENTE GENERAL- SECRETARIO y SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO PRESIDENTE - Ad-hoc.- Se adjunta también listado de asistencia y demás documentos habilitantes.- Es todo lo pertinente al documento protocolizado.- La cuantía de la presente diligencia por su naturaleza se la considera como indeterminada.- Cumplida que ha sido la misma y elevada a documento público en Carlos Julio Arosemena Tola, el día de hoy DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; y, DE TODO LO CUAL, YO EL NOTARIO PÚBLICO DOY FE.-




Dr. WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO.
NOTARIO PÚBLICO.

Es fiel reproducción de la diligencia que se realizó en la Notaria Pública que se encuentra a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia: Sellada, signada y firmada en el lugar y fecha de su protocolización.





Dr. WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO.
NOTARIO PÚBLICO.



Factura: 002-001-000009971



20191505000P00748

PROTOCOLIZACIÓN 20191505000P00748

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:37)

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

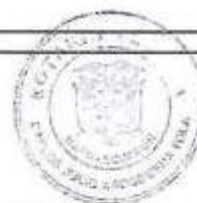
CANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TANGULA COQUINCHE JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500884010

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA



[illegible][illegible]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711791150

Nombres del ciudadano: SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZURITA LOPEZ DANIELA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERNANDEZ CARVAJAL XIMENA AUGUSTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO -
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA



N° de certificado: 190-270-49300



190-270-49300

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
IDENTIFICACIÓN

1526190390-6

ESTADO DE
CIVIL: CASADA
NOMBRE: JORITA LÓPEZ DANIELA ESTEFANIA
NOMBRE DE PARENTESCO:
NAPÓ
TENIA
TENIA
FECHA DE NACIMIENTO: 11-05-05
NOMBRE DEL PADRE: EDISON SANTIAGO SALAZAR HERNÁNDEZ




SUPERIOR PSICÓLOGA

JORITA SANCHEZ MAURO DARRIO

LOPEZ MONTERO NORMA ELIZABETH

TENA
2016-01-02
2024-01-02






0038 F 0038 - 122 150300805

JORITA LÓPEZ DANIELA ESTEFANIA

ESTADO DE: CASADA
NOMBRE: JORITA LÓPEZ DANIELA ESTEFANIA
NOMBRE DE PARENTESCO:
NAPÓ
TENIA
TENIA
FECHA DE NACIMIENTO: 11-05-05
NOMBRE DEL PADRE: EDISON SANTIAGO SALAZAR HERNÁNDEZ



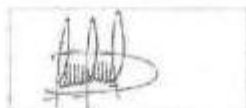

2019

[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500909906

Nombres del ciudadano: ZURITA LOPEZ DANIELA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/TENA/TENA

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR HERNANDEZ EDISON SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: ZURITA BARRIONUEVO MAURO DANILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MONTERO NORMA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: WASHINGTON JOEL AJLLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO -
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA



N° de certificado: 197-270-49368



197-270-49368

Lodo Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0210 M 0010 - 290 1705216982

SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO

PROVENIENCIA: RICHINCHA

CIUDAD: QUITO

PROFESION: PFO



REGISTRADOR SUPERIOR **PROFESION**
ING. CIVIL

APROBADO Y REGISTRADO DEL PODER
SALAZAR LUIS E
SUSCRIBIÓ Y HOMOLOGÓ DELA UNIÓN
SALAZAR MARIA R
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-05-21
FICHA DE EMISIÓN
2020-05-21




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SANTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CITIA 1 DE CIUDADANA **170521698-2**

EDISON ROBERTO SALAZAR SALAZAR
EDISON ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA
QUITO
PFO
FECHA DE NACIMIENTO **1989-01-02**
PAIS DE ORIGEN **ECUATORIANA**
ING. M
ESTADO CIVIL **Casado**
XIMENA AUGUSTA
HERNANDEZ CARVAJAL







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705315982

Nombres del ciudadano: SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PIFO

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ CARVAJAL XIMENA AUGUSTA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 1985

Nombres del padre: SALAZAR LUIS E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR MARIA R

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información emitida a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO -
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA



Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Handwritten signature





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707884878

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ CARVAJAL XIMENA AUGUSTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR SALAZAR EDISON ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 1985

Nombres del padre: HERNANDEZ GALO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARVAJAL LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emitor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO -
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

N° de certificado: 199-270-49503



199-270-49503

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

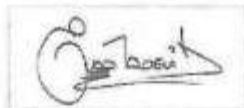




Scanned with CamScanner



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500864010

Nombres del ciudadano: TANGUILA COQUINCHE JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/TENA/TENA

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TEC.IND.ELECTR.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TANGUILA CERDA SERGIO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COQUINCHE NOTENO IMELDA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emitido: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO -
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA



N° de certificado: 197-270-49561



197-270-49561

Lodo Vicente Tsiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOIRIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a anlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

n. 150082771-0

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
LLORI LICUY JOSE JAVIER
UNIDAD DEL MUNICIPIO: NAPO
TEMA: TEMA
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
CONDOMINIO: CASADO
PUEBLO: BAHIA
ACOSTA GACERES




INSTRUCCIÓN **TEMA/CIUDADANÍA**
BACHILLERATO **BACHILLERATO INDUSTRIAL** **623333222**

APPELLIDO Y NOMBRES: LLORI LLORI JOSE ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-08
LLORI LLORI JOSE ANTONIO
TEMA: TEMA
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-08
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-08







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 04 - MARZO - 2018

0004 M **0004 - 127** **1500827710**

LLORI LICUY JOSE JAVIER

CIUDADANÍA: NAPO
TEMA: TEMA
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-08
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-08





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500827710

Nombres del ciudadano: LLORI LICUY JOSE JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/TENA/TENA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA CACERES RUBI ISAMAR

Fecha de Matrimonio: 31 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: LLORI IZURIETA JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LICUY LICUY DOLORES CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO -
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

N° de certificado: 199-270-49621



199-270-49621

Llory Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Para verificar la autenticidad de este certificado deberá visitarlo en <http://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOICAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Se recomienda guardar este documento con este documento escrito y en línea en registrocivil@gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia y Equidad Social

CITADANIA
MAMALLACTA LIGUI LORENA VANESSA
NITID
ARCHIDONA
2018-04-21
2018-04-21
MULIER
SOL FERO

150093706-3




SUPERIOR
MAMALLACTA LIGUI LORENA VANESSA
LIGUI LORENA VANESSA MARIA
TENA
2018-04-21
2018-04-21

171240322






REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia y Equidad Social

002 F 8023-001 00007903
MAMALLACTA LIGUI LORENA VANESSA
NITID
ARCHIDONA
2018-04-21
2018-04-21
MULIER
SOL FERO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500937063

Nombres del ciudadano: MAMALLACTA LICUI LORENA VANESSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/ARCHIDONA/ARCHIDONA

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MAMALLACTA CERDA ANTONIO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LICUI LICUI ANA ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO -
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

N° de certificado: 198-270-49650



198-270-49650

Ldo. Vicente Tarazona G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCCIONES SALAHERRA COSAHE CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el siete de Agosto de dos mil trece, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Factura: 001-001-000059610



20191701040002179

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040002179

MATRIZ	
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11/23)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTRUCCIONES SALAHERRA COSAHE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PÉREZ SALGO PATRICIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500820784
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

101